



**SALTA, 17 de Febrero de 2020**

**DECRETO N° 214/20**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**

**VISTO** la Ley N° 8182, mediante la cual se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 156 de la Constitución Provincial los jueces de la Corte de Justicia son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado prestado en sesión pública;

Que al producirse las vacantes en la Corte de Justicia con motivo del cumplimiento del mandato como juez de dicho Tribunal del Dr. Guillermo Alberto Posadas, como así también lo establecido por la Ley 8182/2020, el Poder Ejecutivo considera oportuno remitir al Senado las propuestas para las designaciones de los miembros del Alto Tribunal;

Que, a fin de dar cumplimiento con la prerrogativa constitucional, el Poder Ejecutivo remitirá al Senado las propuestas para las designaciones de los siguientes profesionales: Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, Dr. Horacio José Aguilar y de la Dra. María Alejandra Gauffin;

Que con carácter previo a la remisión de los pliegos correspondientes, resulta necesario instruir al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia para que dé inicio al procedimiento establecido en el Decreto N° 617/2008, posibilitando la participación de los ciudadanos, colegios profesionales, asociaciones académicas y organizaciones no gubernamentales con interés en el tema, a fin de que puedan exponer sus razones, puntos de vista y observaciones a los nombramientos propuestos;

Que a fin de garantizar la transparencia del procedimiento de selección deberá brindarse adecuada publicidad a lo actuado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 144, inciso 7°; y 156 de la Constitución Provincial,



**DECRETO N° 214/20**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º.-** Instrúyase al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia a dar inicio al procedimiento participativo establecido en el Decreto N° 617/2008 para la postulación en los cargos de Juez de la Corte de Justicia de los siguientes profesionales:

- Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo      DNI N° 12.553.519
- Dr. Horacio José Aguilar                      DNI N° 21.173.817
- Dra. María Alejandra Gauffin                DNI N° 20.549.440

**ARTÍCULO 2º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno Derechos Humanos, Trabajo y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese en el boletín oficial y archívese.